

## Elecciones

### **Resolución Consejo Directivo N°01/08 ( 19/02/08)**

Derecho de voto de los docentes interinos:

El Consejo Directivo resuelve habilitar para que voten en las elecciones a las que se convocará en un plazo de 30 días a docentes interinos a cargo de cátedra con tres años de antigüedad ininterrumpida como mínimo al día de la fecha en el nivel superior de la Institución, incluyéndolos en el padrón de profesores.

### **Resolución Consejo Directivo N° 02/08 ( 19/02/08)**

Elecciones:

El Consejo Directivo convoca a elecciones de los cargos y representantes de los claustros vacantes en un plazo no mayor de 30 días.

### **Resolución Consejo Directivo N° 03/08 ( 19/02/08)**

El Consejo Directivo resuelve prorrogar el mandato de la Regente hasta la asunción del Regente resultante de las próximas elecciones.

### **Resolución Consejo Directivo N° 05/08 ( 04/03/08)**

El Consejo Directivo resuelve ratificar la designación de la profesora Silvina Slepoy a cargo de los asuntos de la carrera en el Traductorado en Francés. Esta designación había sido efectuada por el Rectorad ad-referendum del Consejo Directivo.

### **Resolución Consejo Directivo N° 06/08 ( 04/03/08)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar el cronograma electoral y fija como fecha límite para la presentación de listas el 30-04-08.

### **Resolución Consejo Directivo N° 09/08 ( 08/04/08)**

El Consejo Directivo resuelve oficializar los padrones correspondientes a docentes titulares e interinos; graduados; alumnos electores de consejeros alumnos; alumnos electores de rectorado y consejeros alumnos y graduados para las elecciones 2008.

### **Resolución Consejo Directivo N° 10/08 ( 08/04/08)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar los padrones de alumnos corregidos manualmente por personal de Bedelía debido a dificultades con el programa informático con el que cuenta la institución al día de hoy.

A fin de evitar posibles alteraciones posteriores a su nueva publicación, resuelve, asimismo, dejar registro en acta de:

- 1) Los alumnos agregados por no haber sido incluidos en la primera publicación debido a errores en el sistema:
- 2) Los alumnos excluidos por no tener la cantidad de materias exigidas por el Reglamento Orgánico (la mitad más una de las materia aprobadas) para emitir su voto.

### **Resolución Consejo Directivo N°15/08 ( 13/05/08)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar sobre tablas el tratamiento de la impugnación a las elecciones presentada por seis profesoras.

### **Resolución Consejo Directivo N°16/08 ( 13/05/08)**

“El Consejo Directivo resuelve informar a la Junta Electoral que rechaza por extemporánea la impugnación electoral presentada el 13 de mayo de 2008 por seis profesoras. Este Consejo Directivo recuerda que el límite de impugnación de padrones y listas de candidatos se cumplió el 9 de mayo de 2008 y que por ley Nacional Electoral la convocatoria a elecciones se podía impugnar hasta el primero de abril de 2008”.

### **Resolución Consejo Directivo N°17/08 ( 10/06/08)**

#### **Tratamiento de la fecha de asunción de Rector, Vicerrector y Regente**

Por razones operativas y ad-Referéndum del Consejo Directivo, la Rectora, la Vicerrectora y la Regente asumirán el jueves 12 de junio a las 19.

### **Resolución Consejo Directivo N° 25/08 ( 19/08/08)**

En vista de las próximas elecciones de consejeros docentes por realizarse en octubre de 2008 y considerando el alto porcentaje de profesores que se desempeñan desde hace años en carácter de interinos y el proceso en curso de reformulación del Reglamento Orgánico de la institución, este Consejo Directivo resuelve aplicar la resolución 553 de 2002 hasta tanto entre en vigencia el nuevo Reglamento Orgánico.

### **Resolución Consejo Directivo N° 30/08 ( 09-09-08)**

El Consejo Directivo resuelve votar el tratamiento sobre tablas del Cronograma Electoral y la oficialización de los padrones para las próximas elecciones noviembre de 2008.

### **Resolución Consejo Directivo N° 31/08 ( 09-09-08)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar el Cronograma Electoral con las modificaciones propuestas y sin la inclusión del llamado a elecciones de Jefe de Carrera del Traductorado en Portugués, ya que no existen profesores que cumplan con los requisitos exigidos por el Reglamento Orgánico

### **Resolución Consejo Directivo N° 37/08 ( 14-10-08)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar la oficialización de las listas con las candidaturas a Jefes de Carrera:

Profesorado en Francés: titular-Silvina Laura Slepoy

Traductorado en Francés: titular - Patricia Hernández

Profesorado en Inglés: titular - Patricia Mauad y titular - Rosa Ana Viñes

Profesorado en Portugués: titular Nélide Sosa y suplente Olga Regueira

Coordinador de Trayecto de Formación General: turno tarde – María de los Ángeles, turno mañana – Mirta Mayorga, turno vespertino – Cecilia Bertrán.

Se oficializan asimismo los padrones correspondientes como así también los padrones de electores de Consejeros Docentes y Consejeros Alumnos.

### **Resolución Consejo Directivo N° 46/08 Bis ( 11-11-08)**

#### **Pautas para la nueva elección de Coordinadores de Trayecto**

El Consejo Directivo resuelve que:

- Las elecciones se realizarán en Bedelía de profesores.
- Los profesores votarán al candidato del turno en el cual dictan clases. Si dictan clases en más de un turno, emitirán un voto por cada turno en sobres distintos, los que serán depositados en la urna correspondiente a cada turno.
- Votarán los profesores titulares e interinos de las materias del Trayecto, los Jefes de carrera de los Profesorados, en caso de no ser profesores del Trayecto, el Rector, los Vicerrectores y el Regente del Nivel Superior.
- Se confeccionará un padrón de docentes por cada turno.
- El Rector, los Vicerrectores y el Regente del Nivel Superior serán incluidos en los padrones de cada uno de los turnos
- Los Jefes de carrera serán incluidos en el/los padrón/es correspondientes al/los turno/s en que se dicta la carrera en la que es Jefe.
- Se dispondrá una urna por cada turno.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 19/09 ( 30/06/09)**

El Consejo Directivo resuelve avalar la decisión de la Rectora, Prof. Isabel Bompert, de no convocar a la elección extraordinaria de Vicerrector y dictar la siguiente resolución:

*Visto: La baja por jubilación (Beneficio N° 150420039503) de la Vicerrectora Martha Méndez cuyo periodo finaliza el 13/02/10 (Resolución MEGCBA 1622, fecha 17/07/2006) y lo estipulado en el Artículo 20.3 del Reglamento Orgánico y*

#### **Considerando**

*Que el Art.20.3 estipula la asunción del consejero docente de mayor antigüedad solo cuando faltaren seis meses o menos para completar el período;*

*Que los tiempos que implica el Código Electoral Nacional por el que se rigen las elecciones de la Institución y la superposición de actividades por el brote de Influenza AH1N1, según el memorándum de la DGEGE del día de la fecha, llevarían a una superposición con el cronograma electoral de las elecciones ordinarias;*

*El Consejo Directivo resuelve: Avalar la propuesta de la Rectora de no convocar a elecciones de Vicerrector según lo estipulado en el Art. 20.30 del Reglamento Orgánico vigente para completar el período de la Prof. Martha Méndez.*

#### **Resolución Consejo Directivo N° 20/09 (11/08/09)**

Se aprueba el cronograma electoral presentado. La Rectora informa que fue confeccionado teniendo en cuenta los mismos plazos que para la elección de mayo de 2008.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 26/09 (09/10/09)**

El Consejo Directivo resuelve solicitar a la Junta Electoral que se expida sobre la situación de las 49 personas que figuran en los padrones de alumnos y graduados

#### **Resolución Consejo Directivo N° 27/09 (09/10/09)**

El Consejo Directivo resuelve solicitar a la Junta Electoral que se expida sobre la solicitud de la alumna Carolina Frisman para que se la incluya en el padrón de graduados ya que en un primer momento había sido incluida en el de alumnos. Corresponde señalar que la alumna egresó en el mes de agosto.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 03/10 (13/04/10)**

El Consejo Directivo resuelve autorizar al Rectorado a solicitar la prórroga del mandato del Regente del Nivel Superior hasta el 2 de agosto. Esta prórroga queda sujeta también a la aprobación de la superioridad.

**Resolución Consejo Directivo N° 18/10 (29/06/10)**

El Consejo Directivo resuelve la oficialización de los padrones para la elección de Regente del Nivel Superior período junio 2010-junio 2012 quedando asentado que el Rectorado comunicará a la Junta Electoral las observaciones señaladas por el Consejo.

**Resolución Consejo Directivo N° 19/10 (13/07/10)**

El Consejo Directivo resuelve proclamar a la reelecta Regente del Nivel Superior, Prof. Diana ARDISSONE, para el período 2010 / 2012.

**Resolución Consejo Directivo N° 44/10 (12/10/10)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar el tratamiento sobre tablas sobre la publicación del Cronograma electoral para la elección de Jefes de Carrera y consejeros estudiantiles ad referéndum de Resolución del Consejo Directivo.

**Resolución Consejo Directivo N° 45/10 (12/10/10)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar el cronograma de elecciones

**Resolución Consejo Directivo N° 01/11 (15/03/11)**

El Consejo Directivo resuelve la oficialización de la candidatura de la profesora Alejandra Mare al cargo de Coordinador de TFG, turno mañana.

**Resolución Consejo Directivo N° 02/11 (15/03/11)**

El Consejo Directivo resuelve ampliar la fecha de convocatoria para cubrir el cargo de Coordinador de TFG para los turnos tarde y vespertino dado que no se presentaron candidatos. La nueva fecha será fijada por el Rectorado.

**Resolución Consejo Directivo N° 31/11 (09/08/11)**

*De acuerdo con los términos del artículo 11.10 del actual Reglamento Orgánico vigente, el Consejo Directivo resuelve incluir en el padrón del claustro docente a los auxiliares titulares e interinos (expresamente habilitados a tal efecto por el Ministerio de Educación bajo las condiciones y con los alcances que determine la normativa vigente) que cumplan específicamente las funciones docentes que estipula el artículo 41 del mencionado Reglamento.*

**Resolución Consejo Directivo N° 35/11 (13/09/11)**

El Consejo Directivo resuelve oficializar los padrones para las elecciones de consejeros docentes, graduados y estudiantiles.

1.) “Según el art. 11.10 del Reglamento Orgánico vigente, quien esté en condiciones de integrar más de un claustro deberá optar por figurar en el padrón de uno solo de ellos. Los padrones permanecerán abiertos todo el año, salvo los treinta (30) días hábiles anteriores a la elección”.

Vistos los casos de duplicación en los padrones, el CD resuelve lo siguiente:

1. Aquellas personas que figuran en el padrón de alumnos y al mismo tiempo en el padrón de graduados se considerarán inscriptas únicamente en el padrón de graduados.

2. Aquellas personas que figuran en el padrón de docentes y al mismo tiempo en el padrón de alumnos se considerarán inscriptas únicamente en el padrón de docentes.

Sin perjuicio de lo resuelto, el CD dispone que se realice una revisión administrativa y se crucen los padrones electrónicamente y manualmente para detectar errores formales que puedan eliminarse de manera directa.

2.) En virtud de lo resuelto en el ítem 1, el CD resuelve oficializar los padrones debidamente revisados y modificados.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 36/11 (13/09/11)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar los cronogramas electorales para la elección de los Coordinadores del Trayecto de Formación Centrado en la Enseñanza de la Lengua Inglesa y del Trayecto de Formación General.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 39/11 (08/11/11)**

Pautas para las elecciones de Coordinador de Trayecto de Formación Centrado en la Enseñanza de la Lengua Inglesa.

- a) Se confeccionará un padrón de docentes titulares e interinos del Trayecto en el que se incluirán a los miembros del Rectorado, al Regente del Nivel Superior y al Jefe de Carrera.
- b) Deberán votar todos aquellos que figuran en el padrón.
- c) Los votantes emitirán su voto en Bedelía de profesores.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 40/11 (08/11/11)**

El Consejo Directivo resuelve oficializar los padrones de Coordinadores del Trayecto de Formación Centrado en la Enseñanza de la Lengua Inglesa y del Trayecto de Formación General.

#### **Resolución Consejo Directivo N° 41/11 (08/11/11)**

El Consejo Directivo resuelve oficializar las candidaturas para las elecciones de Coordinador de Trayecto de Formación General – Turno mañana.

CANDIDATA: Mayorga, Mirta

#### **Resolución Consejo Directivo N° 42/11 (08/11/11)**

El Consejo Directivo resuelve oficializar las candidaturas para las elecciones de Coordinador de Trayecto de Formación General – Turno tarde.

CANDIDATA: Rodríguez, María de los Ángeles

#### **Resolución Consejo Directivo N° 43/11 (08/11/11)**

El Consejo Directivo resuelve oficializar las candidaturas para las elecciones de Coordinador de Trayecto de Formación Centrado en la Enseñanza de la Lengua Inglesa – Turno mañana.

CANDIDATO: Ferreyra Fernández, Daniel

#### **Resolución Consejo Directivo N° 03/12 (13/03/12)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar el cronograma para las elecciones del Regente del Nivel Superior

**Resolución Consejo Directivo N° 04/12 (13/03/12)**

El Consejo Directivo resuelve tratar en la presente sesión la duración del mandato del próximo Regente.

**Resolución Consejo Directivo N° 05/12 (13/03/12)**

El Consejo Directivo resuelve que la duración del mandato del próximo Regente se extienda desde agosto de 2012 hasta febrero de 2014.

**Resolución Consejo Directivo N° 49/12 (10/05/12)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar los cronogramas para las elecciones de Coordinadores de: Trayecto Centrado en la Lengua Extranjera Profesorado en Portugués, turno vespertino; Trayecto Centrado en la Formación General Profesorado en Inglés, turno mañana; Trayecto Centrado en la Formación General Profesorado en Inglés, turno vespertino y postergar la elección de Coordinador de Trayecto centrado en la Práctica Docente del Profesorado en Inglés para el mes de octubre de 2012.

**Resolución Consejo Directivo N° 50/12 (10/05/12)**

El Consejo Directivo resuelve que, para las elecciones de Coordinador de Trayecto Centrado en la Práctica Docente, se establecerán las mismas pautas de elección que para el Coordinador de Trayecto Centrado en la Lengua Extranjera

**Resolución Consejo Directivo N° 114/12 (05/06/12)**

Se aprueba la oficialización de los padrones de docentes y graduados con las modificaciones realizadas.

**Resolución Consejo Directivo N° 130/12 /14/08/12)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar los cronogramas para elecciones de Jefes de Carrera, Consejeros Estudiantiles y Coordinadores de Trayecto

Consejo Directivo

6 consejeros alumnos y 3 consejeros suplentes

Jefaturas de Carrera

Jefes de Carrera (1 titular y 1 suplente)

- Profesorado en Alemán      - Traductorado en Alemán
- Profesorado en Francés      - Traductorado en Francés
- Profesorado en Inglés              - Traductorado en Inglés
- Profesorado en Portugués      - Traductorado en Portugués

Viernes 17 de agosto	Llamado a elecciones y exhibición de padrones
Viernes 7 de septiembre - 16.00	Límite de impugnación de padrones - cierre de padrones
Martes 18 de septiembre Directivo	Oficialización de padrones por el Consejo
Martes 25 de septiembre – 16.00	Cierre de presentación de listas de candidatos
Miércoles 3 de octubre	Presentación de Junta Electoral

Miércoles 3 de octubre – 16.00	Límite de impugnación de listas de candidatos (pase a Junta Electoral para oficialización de listas)
Viernes 5 de octubre – 16.00	Publicación de listas oficializadas
Jueves 25 de octubre – 20 .00	Cierre de campaña electoral
<i>Martes 30 y miércoles 31 de octubre (8.30 a 21.00) Elecciones</i>	
Martes 13 de noviembre	Asumen Consejeros Alumnos en reunión ordinaria de CD
Jueves 15 de diciembre	Asumen Jefes de Carrera

Resolución Consejo Directivo N° 131/12 (14/08/12)

El Consejo Directivo resuelve aprobar el Cronograma:

**Coordinadores de Trayecto**

- Trayecto Centrado en la Práctica Docente Profesorado en Portugués Turno Vespertino
- Trayecto Centrado en la Práctica Docente Profesorado en Inglés Turno Mañana
- Trayecto Centrado en la Formación General Profesorado en Inglés Turno Vespertino
- Trayecto Centrado en la Lengua Extranjera Profesorado en Portugués Turno Vespertino

Viernes 17 de agosto	llamado a elecciones y exhibición de padrones
Lunes 17 de septiembre–17 hs.	límite de impugnación de padrones - cierre de presentación de CV y proyecto de trabajo.
Martes 18 de septiembre	oficialización por padrones y candidaturas por parte del Consejo Directivo
Miércoles 19 de septiembre–17hs.	publicación de padrones y candidaturas oficializadas

**ELECCIONES**

Lunes 1° al viernes 5 de octubre - 8:30 a 21:00 hs.-

**Resolución Consejo Directivo N° 137/12 (18/09/12)**

El Consejo Directivo resuelve aprobar la oficialización de los padrones y candidaturas presentadas al Consejo Directivo.

-Coordinación para Trayecto Centrado en la Práctica Docente Profesorado en Portugués Turno Vespertino

Se presenta como candidata la profesora Patricia Altamiranda.

-Coordinación para Trayecto Centrado en la Práctica Docente Profesorado en Inglés Turno Mañana.

Se presenta como candidata la Prof. Perla Reidel.

**Resolución Consejo Directivo N° 139/12 ( 18/09/12)**

El Consejo Directivo resuelve que al no haberse presentado candidatos para cubrir los cargos de Coordinador del Trayecto Centrado en la Formación General del Profesorado en Inglés en el turno Vespertino ni de Coordinador del Trayecto Centrado en la Lengua

Extranjera del Profesorado en Portugués en el turno Vespertino, se habilita al Rectorado a ofrecer el cargo a los respectivos jefes de carrera.

**Resolución Consejo Directivo N°02/13 (13/03/13)**

El Consejo Directivo resuelve prorrogar la vigencia del cargo de la profesora Alejandra Mare hasta tanto se convoque a elecciones para los otros dos coordinadores a fin de unificar las elecciones.